

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

Octubre de 2018

Contrato No:	400	Fecha de contrato:	12/09/2018	Nombre de Contratista	William Mendieta Montealegre		
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	79.964.172		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/10/2018	A: 31/10/2018	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

1. Elaboración sustento jurídico para las propuestas de arrendamiento del edificio del ICFES ubicado en la Calle 17 No. 3-40 e identificado con matrícula inmobiliaria No. 50 C - 1028931 previa visita al inmueble.
2. Elaboración de ruta jurídica para la solicitud de licencia de subdivisión ante Curaduría urbana del predio ubicado en la Calle 17 No. 3-40 e identificado con matrícula inmobiliaria No. 50 C - 1028931 con el objetivo de lograr la segregación del edificio de (9) pisos.
3. Atención a congresistas que solicitaron reuniones con la entidad a fin de tratar temas referentes a evaluación.
4. Solicitud de cotizaciones a firmas especializadas en la estructuración de Alianzas Público Privadas para evaluar dicha posibilidad dentro de las opciones contempladas para el destino del edificio del ICFES.
5. Solicitud al Instituto Distrital de Patrimonio a fin de que se aclare el área sobre la que recae la declaratoria de Bien de Interes Cultural del edificio del ICFES.

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES



No. 20182000907512

Fecha Radicado: 2018-10-29 11:50:39

Anexos: 6 FOLIOS.



Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000907492

Fecha Radicado: 2018-10-29 11:50:14

Anexos: 6 FOLIOS.

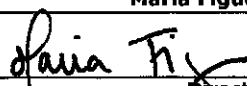


ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:



1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG02	Dirección General	9.307.629
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		9.307.629

NOMBRE DEL SUPERVISOR: María Figueroa Cahnspeyer

FIRMA: 

CARGO: Directora General

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 400, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA



CONTRATISTA:	WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE	C.C. / C.E. No.:	79.964.172 de Bogotá
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/10/2018	Hasta 31/10/2018	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	400	Fecha de inicio	12/09/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios de asesoría jurídica para la Dirección General del ICFES, respecto del inmueble de la antigua sede del ICFES y el relacionamiento legislativo".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$37.230.516) precio correspondiente a 47,65 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: \$9.307.629		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$37.230.516)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El once (11) de septiembre de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. El doce (12) de septiembre de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 400 de 2018. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA


FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará a EL CONTRATISTA el valor del contrato en (Cuatro (4) pagos mensuales por valor de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$9.307.629) IVA incluido
-----------------------	--

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:													
No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto										Valor	
1	Septiembre 2018	Pago honorarios "Prestación de servicios de asesoría jurídica para la Dirección General del ICFES, respecto del inmueble de la antigua sede del ICFES y el relacionamiento legislativo".										9.307.629.00	
PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X										
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	1. Elaboración sustento jurídico para las propuestas de arrendamiento del edificio del ICFES ubicado en la Calle 17 No. 3-40 e identificado con matrícula inmobiliaria No. 50 C – 1028931 previa visita al inmueble.	100%
2	2. Elaboración de ruta jurídica para la solicitud de licencia de subdivisión ante Curaduría urbana del predio ubicado en la Calle 17 No. 3-40 e identificado con matrícula inmobiliaria No. 50 C – 1028931 con el objetivo de lograr la segregación del edificio de (9) pisos.	100%
3	3. Atención a congresistas que solicitaron reuniones con la entidad a fin de tratar temas referentes a evaluación.	100%
4	4. Solicitud de cotizaciones a firmas especializadas en la estructuración de Alianzas Público Privadas para evaluar dicha posibilidad dentro de las opciones contempladas para el destino del edificio del ICFES.	100%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

5	5. Solicitud al Instituto Distrital de Patrimonio a fin de que se aclare el área sobre la que recae la declaratoria de Bien de Interes Cultural del edificio del ICFES	100%
----------	---	-------------

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	


6. CONSTANCIAS

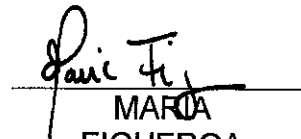
La supervisora María Figueroa Cahnspeyer, Directora General, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

María Figueroa Cahnspeyer, Directora General,, en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en el mes de octubre de 2018


 WILLIAM MENDIETA
 Elaboró


 MARÍA FIGUEROA CAHNSPEYER
 Aprobó